

**ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110196500051725** del Sistema SISAI y número de control interno **517** de fecha 07 de Julio de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

**Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquier que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de junio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.**

Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, adjunto al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes y le comunico lo siguiente:

**ÚNICO:** Hago de su conocimiento que el **Instituto de las Mujeres Irapuatenses INMIRA** ha dado respuesta mediante oficio **INMIRA/D.G./C.A/0858/2025**.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 14 de Julio de 2025.

Lic. Marisol Cano Echeverría  
Titular de la Unidad de Transparencia.



Irapuato, Gto. a 09 de julio del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./0858/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
*Titular de la Unidad de Transparencia*  
Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500051725, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permite comentar que, "referente al acceso al documento o documentos cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o resguardo, correspondiente al mes de junio del 2025, sobre las acciones que corresponden al ámbito Municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas", fue remitido vía correo electrónico en fecha 20 de junio del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

No omito manifestar que dicha información del Municipio de Irapuato, es parte integrante de los informes mensuales a que se refiere la acción 1.2.1 de la Matriz de Recomendaciones que a la letra dice "Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtítulo." (puntualizando que dichos informes mensuales recopilan información de los municipios, así como las Secretarías de Estado involucradas en la Alerta), por lo que su emisión y debida publicación es responsabilidad de la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado de Guanajuato, sin embargo, de acuerdo a los numerales décimo tercero y vigésimo segundo de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, dichos informes deberán ser revisados y aprobados por la Mesa Ejecutiva para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, antes de ser publicados en el sitio oficial que se destine para el efecto.





Por lo anterior le informo que, en tanto se tenga la información aprobada, van a ser publicados en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para consulta de la ciudadanía.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. La Moderna  
Irapuato, Gto. C.P. 36660  
462 627 59 67 ☎

Atentamente

**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqg



## IRAPUATO-Información relativa a los Formatos "Reporte de Avance Mensual" y sus evidencias - JUNIO

Monica Vázquez Padilla

MP

Para: ALERTA VGM <alertavgm@guanajuato.gob.mx>; y 3 más



Vie 20/06/2025 02:59 PM

**Cristina Martínez**

*Coordinadora de Investigación y Documentación  
del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses  
Presente.*

Por medio del presente, y en atención a los acuerdos y compromisos generados en las diversas reuniones realizadas para el efecto, me permito adjuntar al mismo la carpeta [Responsables de su cumplimiento.zip](#) en formato .zip que contiene la información generada por el Municipio de Irapuato con respecto a la Matriz de Recomendaciones para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de las acciones coadyuvantes y la carpeta --- [Coadyuvantes para su cumplimiento.zip](#)--- referente a las acciones responsables correspondiente al mes de junio 2025.

Dicha información corresponde específicamente a las 24 acciones que les atañe a los municipios, considerando lo siguiente:

- De los formatos en Excel denominados "Reporte de Avance Mensual" solo se modificó lo marcado en rojo y amarillo, conservando la forma y fondo del resto del formato.
- Cada formato en Excel denominado "Reporte de Avance Mensual" cuenta con la entrega que nos ocupa al mes de junio 2025.

## IRAPUATO-Información relativa a los Formatos "Reporte de Avance Mensual" y sus evidencias - JUNIO

- Para lo cual, se adjuntan dos carpetas referentes a las "Acciones Matriz de Recomendaciones", la carpeta uno es "acciones responsables de cumplimiento" que contempla 8 carpetas correspondientes a las acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones como acciones coadyuvantes, y la carpeta "Coadyuvantes para su cumplimiento" que contempla 16 carpetas, cada una perteneciente a las acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones como actividades coadyuvantes para el cumplimiento.
- A su vez, dentro de cada carpeta perteneciente a la acción, se encuentra en formato Excel el archivo "Reporte de Avance Mensual" y en formato PDF la pestaña correspondiente al mes en comento, de la misma manera que los archivos adjuntos como evidencia de cada una de las acciones se encuentran en formato Word, PDF y .jpg, respectivamente.

Mucho agradeceré sirva confirmar de recibido el presente correo, así como el acceso a la carpeta en formato .zip.

Quedo atento a sus amables comentarios.

Excelente tarde.

Respetuosamente.

**Mónica Vázquez Padilla**

*Analista de Programación, Seguimiento y Evaluación*

*Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental*

Oficio: UT/2367/2025  
Información: Pública  
Asunto: RESPUESTA

## ESTIMADO SOLICITANTE

### PRESENTE:

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110196500056325** del Sistema SISAI y número de control interno **563** de fecha 04 de agosto de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la que este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de julio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.

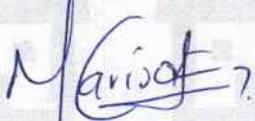
Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **adjunto al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes** y le comunico lo siguiente::

**ÚNICO:** Hago de su conocimiento que el **Instituto de las Mujeres Irapuatenses INMIRA** ha dado respuesta mediante oficio **INMIRA/D.G./C.A/0911/2025**.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 11 de agosto de 2025.



Lic. Marisol Cano Echeverría  
Titular de la Unidad de Transparencia.

14:55  
06 AGO. 2025

Irapuato, Gto. a 05 de agosto del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./0911/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
*Titular de la Unidad de Transparencia*  
*P r e s e n t e.*

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500056325, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permito comentar que, "referente al acceso al documento o documentos cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o resguardo, correspondiente al mes de julio del 2025, sobre las acciones que corresponden al ámbito Municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas", fue remitido vía correo electrónico en fecha 21 de julio del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

No omito manifestar que dicha información del Municipio de Irapuato, es parte integrante de los informes mensuales a que se refiere la acción 1.2.1 de la Matriz de Recomendaciones que a la letra dice "Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtítulado." (*puntualizando que dichos informes mensuales recopilan información de los municipios, así como las Secretarías de Estado involucradas en la Alerta*), por lo que su emisión y debida publicación es responsabilidad de la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado de Guanajuato, sin embargo, de acuerdo a los numerales décimo tercero y vigésimo segundo de los *Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato*, **dichos informes deberán ser revisados y aprobados por la Mesa Ejecutiva para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, antes de ser publicados en el sitio oficial que se destine para el efecto.**



Por lo anterior le informo que, en tanto se tenga la información aprobada, van a ser publicados en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para consulta de la ciudadanía.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqG



## IRAPUATO-Información relativa a los Formatos "Reporte de Avance Mensual" y sus evidencias - JULIO

FORMATO DE OBSERVACI...

Monica Vázquez Padilla

MP Para: ALERTA VGM <alertavgm@guanajuato.gob.mx>; y 1 más

Lun 21/07/2025 04:18 PM

**Cristina Martínez**  
*Coordinadora de Investigación y Documentación  
del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses*  
P r e s e n t e.

Por medio del presente, y en atención a los acuerdos y compromisos generados en las diversas reuniones realizadas para el efecto, me permito adjuntar al mismo la carpeta [JULIO.zip](#) en formato .zip que contiene la información generada por el Municipio de Irapuato con respecto a la Matriz de Recomendaciones para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de las acciones coadyuvantes y referente a las acciones responsables correspondiente al mes de julio 2025.

Dicha información corresponde específicamente a las 24 acciones que les atañe a los municipios, considerando lo siguiente:

## IRAPUATO-Información relativa a los Formatos "Reporte de Avance Mensual" y sus evidencias - JULIO

- FORMATO DE OBSERVACI...
- De los formatos en Excel denominados "Reporte de Avance Mensual" solo se modificó lo marcado en rojo y amarillo, conservando la forma y fondo del resto del formato.
  - Cada formato en Excel denominado "Reporte de Avance Mensual" cuenta con la entrega que nos ocupa al mes de julio 2025.
  - Para lo cual, se adjuntan dos carpetas referentes a las "Acciones Matriz de Recomendaciones" de mes de julio, la carpeta uno es "acciones responsables de cumplimiento" que contempla 8 carpetas correspondientes a las acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones como acciones coadyuvantes, y la carpeta "Coadyuvantes para su cumplimiento" que contempla 16 carpetas, cada una perteneciente a las acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones como actividades coadyuvantes para el cumplimiento.
  - A su vez, dentro de cada carpeta perteneciente a la acción, se encuentra en formato Excel el archivo "Reporte de Avance Mensual" y en formato PDF la pestaña correspondiente al mes en comentario, de la misma manera que los archivos adjuntos como evidencia de cada una de las acciones se encuentran en formato Word, PDF y .jpg, respectivamente.

Mucho agradeceré sirva confirmar de recibido el presente correo, así como el acceso a la carpeta en formato .zip.

Quedo atento a sus amables comentarios.

Excelente tarde.

**ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE**

**PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110196500064725** del Sistema SISAI y número de control interno **647** de fecha 01 de septiembre de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

*Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la que este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de agosto de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, las áreas administrativas correspondientes han dado contestación, por lo cual se **adjunta al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes** informado lo siguiente:

**ÚNICO:** Hago de su conocimiento que el **Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA)** ha dado respuesta mediante oficio **INMIRA/D.G./C.A/1004/2025**.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 127 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 08 de septiembre de 2025.

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**





Irapuato, Gto. a 04 de septiembre del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./1004/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En atención la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500064725, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permito comentar que, el "informe mensual elaborado por el Municipio de Irapuato (sic) cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso de la generación de informes o resguardo sobre los avances de la Declaratoria de Alerta (sic) de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de agosto del 2025" fue remitido vía correo electrónico en fecha 21 de agosto del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Por lo anterior le menciono que, el informe de avances de la AVGM correspondiente al mes de agosto del 2025, está publicado en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para que pueda ser consultado por la ciudadanía.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqg



Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. La Moderna  
Irapuato, Gto. C.P. 36660  
462 267 59 67 ☎

MP

Para: ALERTA VGM <alertavgm@guanajuato.gob.mx>; y 1 más

Jue 21/08/2025 01:22 PM

Cristina Martínez

Coordinadora de Investigación y Documentación  
del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses  
Presente.

Por medio del presente, y en atención a los acuerdos y compromisos generados en las diversas reuniones realizadas para el efecto, me permito adjuntar al mismo la carpeta

 AGOSTO AVGM.zip en formato .zip que contiene la información generada por el Municipio de Irapuato con respecto a la Matriz de Recomendaciones para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de las acciones coadyuvantes y referente a las acciones responsables correspondiente al mes de agosto 2025.

Dicha información corresponde específicamente a las 24 acciones que les atañe a los municipios, considerando lo siguiente:

- De los formatos en Excel denominados "Reporte de Avance Mensual" solo se modificó lo marcado en rojo y amarillo, conservando la forma y fondo del resto del formato.
- Cada formato en Excel denominado "Reporte de Avance Mensual" cuenta con la entrega que nos ocupa al mes de agosto 2025.

Oficio: **UT/2878/2025**  
Información: **Pública**  
Asunto: **RESPUESTA**

**ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE**

**PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110196500070825** del Sistema SISAI y número de control interno **708** de fecha 26 de septiembre de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

*Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de septiembre de 2025 (corte al día 25 que se cumple el año calendario de la DAVGM), sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, las áreas administrativas correspondientes han dado contestación, por lo cual se **adjunta al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes** informado lo siguiente:

**ÚNICO:** Hago de su conocimiento que el **Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA)** ha dado respuesta mediante oficio **INMIRA/D.G./C.A.I./C.A.I./A.J./1105/2025**.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 127 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 03 de octubre de 2025.

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**



Irapuato  
**27**



Irapuato, Gto. 01 de octubre del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A.I./A.J./1105/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500070825, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permito comentar que, “referente al acceso al documento o documentos cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o resguardo, correspondiente al mes de septiembre del 2025, sobre las acciones que corresponden al ámbito Municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas”, fue remitido vía correo electrónico en fecha 22 de septiembre del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

No omito manifestar que dicha información del Municipio de Irapuato, es parte integrante de los informes mensuales a que se refiere la acción 1.2.1 de la Matriz de Recomendaciones que a la letra dice “Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.” (*puntualizando que dichos informes mensuales recopilan información de los municipios, así como las Secretarías de Estado involucradas en la Alerta*), por lo que su emisión y debida publicación es responsabilidad de la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado de Guanajuato, sin embargo, de acuerdo a los numerales décimo tercero y vigésimo segundo de los *Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato*, **dichos informes deberán ser revisados y aprobados por la Mesa Ejecutiva para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, antes de ser publicados en el sitio oficial** que se destine para el efecto.



Irapuato  
27.



Por lo anterior le informo que, en tanto se tenga la información aprobada, van a ser publicados en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para consulta de la ciudadanía.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro particular por el momento y con el gusto de colaborar conjuntamente en las actividades que fortalezcan a las mujeres y hombres de nuestro municipio, me despido de Usted, reiterándole de mis consideraciones las más distinguida como su segura servidora.

Atentamente

**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.



Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. La Moderna  
Irapuato, Gto. C.P. 36660  
462 627 59 67 ✉

GAG/sqg



MP

⑤ Para: ALERTA VGM <alertavgm@guanajuato.gob.mx>; y 1 más

Lun 22/09/2025 05:40 PM

**Cristina Martínez**

*Coordinadora de Investigación y Documentación  
del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses  
Presente.*

Por medio del presente, y en atención a los acuerdos y compromisos generados en las diversas reuniones realizadas para el efecto, me permito adjuntar al mismo la carpeta  SEPTIEMBRE AVGM.zip en formato **.zip** que contiene la información generada por el Municipio de Irapuato con respecto a la Matriz de Recomendaciones para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de las acciones coadyuvantes y referente a las acciones responsables correspondiente al mes de septiembre 2025.

Dicha información corresponde específicamente a las 24 acciones que les ataña a los municipios, considerando lo siguiente:

- De los formatos en Excel denominados "Reporte de Avance Mensual" solo se modificó lo marcado en rojo y amarillo, conservando la forma y fondo del resto del formato.
- Cada formato en Excel denominado "Reporte de Avance Mensual" cuenta con la entrega que nos ocupa al mes de septiembre 2025.
- Para lo cual, se adjuntan dos carpetas referentes a las "Acciones Matriz de Recomendaciones" de mes de septiembre, la carpeta uno es "acciones responsables de cumplimiento" que contempla 8 carpetas correspondientes a las acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones como acciones coadyuvantes, y la carpeta "Coadyuvantes para su cumplimiento" que contempla 16 carpetas, cada una perteneciente a las acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones como actividades coadyuvantes para el cumplimiento.
- A su vez, dentro de cada carpeta perteneciente a la acción, se encuentra en formato Excel el archivo "Reporte de Avance Mensual" y en formato PDF la pestaña correspondiente al mes en comento, de la misma manera que los archivos adjuntos como evidencia de cada una de las acciones se encuentran en formato Word, PDF y .jpg, respectivamente.

**Mucho agradeceré sirva confirmar de recibido el presente correo, así como el acceso a la carpeta en formato .zip.**